

**CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
FORMA Y SUSTANCIA EN LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA**

17 y 18 de mayo de 2017

Facultad de Derecho Universidad Diego Portales, República 112, Santiago centro.

El Derecho puede caracterizarse de diversas formas. Una perspectiva especialmente relevante para su comprensión es la que advierte que éste es un lenguaje o discurso que depende de reglas sintácticas, semánticas y pragmáticas. El derecho es sin duda un conjunto o sistema de normas, pero las normas que lo conforman suelen ser el resultado de determinados actos lingüísticos y se expresan o están implícitas en disposiciones o textos normativos formulados en palabras y oraciones del lenguaje natural.

Esta dimensión lingüística del Derecho plantea problemas interpretativos. Por una parte, una disposición normativa suele admitir más de un significado y, en consecuencia, puede expresar, alternativamente, más de una norma. Por otra parte, no siempre es claro cuáles son todos los casos que caen bajo el campo de aplicación de una norma, ni todos los casos a los cuales una norma se aplica.

Este curso tiene como objetivo delimitar los llamados problemas interpretativos que enfrentan los operadores del derecho y proporcionar las herramientas básicas e indispensables para resolverlos.

Para cumplir ello se divide en dos partes. La primera está dedicada a la forma de la interpretación. La segunda se refiere a sus aspectos sustanciales.

I.- 17 de mayo, de 18:00 a 21:00 hrs

La forma de la interpretación jurídica

Profesora: **María Beatriz Arriagada Cáceres**. Abogada, Licenciada en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Chile (2004); Doctora en Derecho por la Universidad de Chile (2013). Actualmente se desempeña como profesora e investigadora del Departamento de Teoría del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.

1. La aplicación del derecho
 - 1.1 Razonamiento normativo y razonamiento jurídico
 - 1.2 Premisas, conclusión y decisión
 - 1.3 Aplicación de disposiciones y aplicación de normas

2. La doble indeterminación del derecho

- 2.1 La equivocidad de los textos normativos
- 2.2 La vaguedad o textura abierta de las normas

3. La interpretación jurídica

- 3.1 Disposiciones y normas: la interpretación de textos
- 3.2 Casos genéricos y casos específicos: la subsunción de casos o calificación de hechos

II. 18 de mayo, de 18:00 a 21:00 hrs.

La sustancia de la interpretación jurídica

Profesor: **José Julio León**. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Estudios avanzados en Derecho Público y Método Jurídico en la Universidad de Alicante, Máster en Argumentación Jurídica Universidad de Alicante. Profesor Universidad Diego Portales.

- 1. Forma y sustancia en la argumentación. Dos tipos de razones
- 2. La argumentación a partir de principios:
 - a. Dworkin y la lectura moral de la Constitución
 - b. Acuerdos incompletamente teorizados (Sunstein)
- 3. La ponderación y sus críticos
 - a. Proporcionalismo (Alexy)
 - b. Especificacionismo (Moreso)
- 4. Argumentos de principios en la jurisprudencia chilena

TOTAL HORAS: 6

COSTO: \$80.000 general/ \$ 40.000 egresados UDP.